paratorios p.ª la de Inmuebles cultivo y Ganadería

Itt de otro of.º de la misma Subd.on y de igual fha q. el Ant.r p.ª q. se le manifieste si para el dia 21 del actual se promete la corporacion tener las relaciones de los Propietarios, colonos y Arrendadores de fincas de todas clases q. deben entregar á la Junta de Peritos repartidores de la Contrib.on de inmuebles, cultivo y Ganadería de este año; y se acordó q. se conteste q. el Ayunt.o ha dado cuantas disposiciones se le prescriben en la Ley p.ª q. tenga cumplido efecto y no puede asegurar si p.ª dho dia se habran presentado todas las relaciones, si bien en otro caso apremiará con la Ley á los morosos

Itt de otro de la Admon. del Partido de 10 del cor.te pidiendo una nota exacta del num.o de Vecinos existentes en la Comprension de esta Villa y se acordó su remesa tan luego como se concluya el Padron del Vecindario q. se está formando y caso de retardarse esta operacion, se realice dha nota por el del año ultimo.

Itt de una Circular de la Direccion General de Contrib.s Directas de 27 de Dic.e ult.o inserta en los Bol.s of.s de 8 - 10 y 13 del actual n.s 4 - 5 y 6. dando varias reglas sobre el modo de la formalizacion de las matriculas de Subsidio industrial y comercial y de los de inquilinatos; y se acordó su cumplim.to

Itt de otra de la Intend.a fha 9 del corriente inserta en el ult.o de dhos Vol.s, relativa á que los Ayunt.s desde el 16 del cor.te entreguen las Contrib.s en la Caja del Com.do del Banco de S.n Fernando y asi se acordó ——

Con